

SESION ORDINARIA N°94 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2011.

Se inicia la sesión a las 16.38 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695).

Se recibe en audiencia a la Junta de Vecinos Alonso de Ercilla y a la Asociación Indígena Newen, representados por el Sr. Víctor Ancao y Elena Cuyul, además de otros integrantes de ambas organizaciones. La Sra. Cuyul se refiere a un terreno que colinda con la población Alonso de Ercilla y que lo han ocupado por varios años y no han tenido respuesta del Serviu para que se les entregue definitivamente. El Sr. Ancao menciona que pidieron dicho terreno que corresponde al fondo de los sitios de la población Inés de Bazán, cerraron y ocuparon el terreno extendiendo los sitios, ya que colindaban con terrenos abandonados y podían ser afectados sus propiedades ante diversos problemas como robos o incendios. Agrega que existe otro retazo colindante cuyo terreno estaría como área verde por parte del Serviu y se encuentra actualmente abandonado, solicitan este espacio en comodato para limpiarlo y plantar diversos productos vegetales y árboles por parte de la Asociación. Le han dicho que ese sitio estaría a cargo de la Asociación indígena Antonio Huenteo pero ellos no son del lugar y no han hecho nada en ese terreno; como Asociación Newen piden que se les entregue dicho terreno, no solo porque viven allí sino que podrán hacer diversas actividades productivas.

Sr. Álvarez: menciona que es un terreno aledaño a la población y al parecer estaría asignado a la Asociación Huenteo Raín y que pertenece al Serviu, una parte de ese retazo ya estaría ocupado por los patios de los vecinos. En reuniones anteriores esta misma agrupación comentó que desean cerrar el terreno; sin embargo, la propia Asociación Indígena del lugar con los vecinos que viven en el sector desean ocuparlo, cerrarlo, y piden apoyo con los trámites al Serviu para regularizar esta situación. Añade que los sitios de los vecinos en la parte del fondo fueron ocupados por ellos mismos, extendiendo sus propiedades y cerrándolos para evitar situaciones que les puedan causar daños. Tienen un mejor derecho en este aspecto respecto a otras organizaciones.

Sr. Vera: al parecer Serviu indica que es área verde, y si es así la responsabilidad es municipal.

Sr. Alcalde: solicitaran un informe al Serviu para saber en que condición se encuentra dicho terreno que es de su propiedad. Además, la DOM hará un informe de esta reserva Serviu y a qué está destinada, con una fotocopia del plano, porque habría una zona de equipamiento y otra de área verde. Por otra parte se consultara al Servicio Provincial si

se entregó el terreno de la reserva Serviú, en qué calidad, a quién, y la situación legal del mismo; en todo caso, como el terreno es del Serviú la facultad la tiene el mismo servicio y el Director Regional. Se le entregara copia del documento respuesta a la comunidad.

Sr. Vejar: es muy importante responder a la comunidad y resolver sus inquietudes, y ellos tienen la principal opción para ocupar dicho espacio.

Sr. Olivares: plantea que se les apoyará si es área verde, ornamentando el lugar.

Sr. Álvarez: es necesario apoyar a la organización en la respuesta del Serviú, porque ellos viven allí y pueden ocupar y cuidar el espacio.

Los vecinos de la junta de Vecinos Alonso de Ercilla y Asociación Indígena Newen agradecen por la audiencia y respaldo del Concejo.

ACUERDO N°1. El Concejo acuerda por unanimidad oficial al Serviú para saber la situación legal del terreno, y así clarificar la situación planteada por los vecinos de la Junta de Vecinos Alonso de Ercilla y Asociación Indígena Newen.

A continuación se recibe en audiencia a la Unidad de Cultura del Municipio, con la encargada Sra. Soledad Guarda y Sra. Andrea Teiguel, quienes exponen al Concejo una propuesta cultural con las posibles iniciativas a financiar con el aporte del Banco Estado en el año 2011. Explican los lineamientos estratégicos 2010-2012, financiamiento aportes Banco Estado, fortalecimiento patrimonio cultural, intercambios artísticos, escuela de artesanía y oficios, fomentar diálogos con el arte y la cultura, encuentro internacional de acordeonistas en Chiloé, un evento masivo de calidad, eventos de música, área producción cultural para trabajos de investigación cultural y libros, y otras propuestas artísticas-culturales, todo por un monto aproximado de 40 millones de pesos aproximadamente.

Sr. Vejar: es importante que exista un ítem para financiar artistas locales y apoyarlos en sus estudios de perfeccionamiento en el extranjero; además generar un proyecto cultural por parte del concejo. Hace falta avanzar en la institucionalidad cultural y conformar una Corporación Cultural.

Sr. Álvarez: es necesario crear nuevos nichos culturales y ampliar la cobertura cultural. Manifiesta que hace falta elementos que permanezcan en el tiempo en nuestra ciudad, por ejemplo, elementos escultóricos en lugares públicos como la plaza o parques.

Sr. Bórquez: con los recursos del Banco Estado se debe abrir otros espacios, existe gente que no tiene recursos y debe considerarse una asamblea para dialogar estos temas y que la comunidad pueda incorporarse al ámbito cultural. Falta un evento

destacado en invierno u otras actividades; y, especialmente la participación de la comunidad en sus propuestas e inquietudes y concretar sus ideas.

Sr. Olivares: tenemos un déficit en obras ornamentales en nuestra comuna, es importante considerar esculturas y otras obras de arte permanentes, existiendo la posibilidad de concretar estas iniciativas ya que tenemos artistas que pueden asumir estas tareas. Plantea la propuesta que hace tiempo mencionó sobre la creación de acuarios para el festival costumbrista.

Sr. Alcalde: explica que se hicieron dos actividades importantes en el aspecto cultura, la gala indígena y la presentación de documentales en esta misma área el año pasado. Menciona que lo presentado es una propuesta que debe ser enriquecida con otros aportes culturales.

Sr. Vargas: indica que el esbozo del plan cultural fue interesante y como son fondos que no son municipales es importante trabajar proyectos con juntas de vecinos y otras instancias comunitarias para que estos recursos sean canalizados con una amplia cobertura y actividades interesantes. El tema de la gestión es muy necesario para los eventos y el financiamiento es importante que sea con las empresas privadas. Se debe evaluar los casos de los estudiantes que se perfeccionan en el extranjero. Falta una evaluación del festival costumbrista y el de los sectores rurales; además, el turismo y la cultura deben ir avanzando por el mismo sentido, por tanto, estos eventos y otros se deben focalizar en un aspecto integral.

Sr. Alcalde: menciona que se hacen esfuerzos como municipio para gestionar y captar recursos externos como el 2% del Gobierno Regional y otros Fondos. En esta ocasión se presentó una propuesta y se deberá analizar en su momento.

Las integrantes de la Unidad de Cultura agradecen por la presentación cultural y se retiran del Concejo.

Participan de la reunión los integrantes grupo musical "Trifulka", encabezados por su Presidente Sr. Rolando Maldonado; además, el artista plástico Mauro Olivos.

Sr. Maldonado: explica lo relativo a la banda musical, al curriculum que tienen, a las actuaciones y participaciones artísticas en Chiloé y otras partes de Chile. Da a conocer que gracias a la proyección que han tenido están invitados a Europa (Suiza y Bélgica), en el mes de septiembre, donde cada integrante debe cancelar un monto de \$ 848.000, son 4 pasajes que deben cubrir. El conjunto lo componen 7 personas y menciona que el costo total es de \$.3.400.000. Por lo expuesto, solicitan la colaboración económica del Concejo, ya que en esta gira artística representarán a Chiloé y Castro en especial, lo cual tienen una enorme importancia. Entrega un documento donde explican acerca del proyecto y otros aspectos de la agrupación musical.

Sr. Olivos: menciona que como artista pintor está invitado a España, la propuesta es integrarse a un taller de pintura para renovar materiales y componentes estéticos. Desea viajar a Madrid (España) para desarrollar este proyecto y regresar para transferir este conocimiento a los escolares y comunidad castreña en talleres locales. Menciona que ha sido monitor de arte y permanentemente trabaja en un taller de pintura del Centro Cultural. Requiere que le pueda colaborar el Concejo con \$ 800.000 que es el costo del pasaje, ya que tiene resuelto la beca y la estadía. Representará a Castro en esta labor artística.

Sr. Vera: plantea que se pueda estudiar y analizar el apoyo a estas dos peticiones, en especial porque la actividad que realizarán será de gran proyección para nuestra ciudad.

Sr. Vejar: el Concejo debe apelar al buen criterio y entregar su apoyo. Que el Alcalde analice las propuestas y pueda acoger esta petición.

Sr. Alcalde: manifiesta que estudiaran las propuestas y los ítems respectivos, la intención es apoyarlos.

Se retiran de la sesión los integrantes del grupo Trifulka y el artista Mauro Olivos, quienes agradecen por la disposición del Concejo.

Se integra a la reunión la Srta. Carmen Muñoz, Directora de la Secplan, quien informará al Concejo en relación a la propuesta del Terminal de Buses Municipal.

Sr. Alcalde: es importante que el Concejo pueda entregar su opinión en este aspecto y determinar lo que deben hacer los entes técnicos.

Srta. Muñoz: manifiesta que fue impugnada la licitación anterior con un recurso de protección, principalmente en lo concerniente al informe técnico. La idea es recoger opiniones para continuar con la propuesta y licitar.

Sr. Vejar: es importante que se analice si se podría licitar en otro lugar, evaluar esta posibilidad. Explica que se prosiga con el proceso, independiente de buscar otros espacios de ubicación.

Sr. Álvarez: se debe estudiar la posibilidad de localizar el Terminal en otro lugar y concuerda con la opinión de la directora de la DOM en este sentido, especialmente por el tema del tránsito. Incluso se podría comprar un terreno y entregarlo para instalación de un Terminal para generar recursos al municipio.

Sr. Bórquez: le preocupan los tiempos para la licitación ya que si cambiamos tanto el lugar como las bases no se alcanzará a licitar; el Concejo debe considerar una decisión al respecto.

Sr. Vera: es necesario concluir con el tema del Terminal y todo proyecto se debe realizar de acuerdo a lo que indican y establecen las bases. Menciona que se debe licitar de nuevo en el mismo lugar tal como lo establece la propuesta.

Sr. Alcalde: explica que es complicado comprar un terreno en otro sector. Es partidario de licitar una vez concluido el proceso judicial y que se mantenga en el mismo lugar el Terminal; por tanto, se debe volver a licitar.

ACUERDO N°2. Se producen diálogos y se analiza lo planteado por parte de los señores concejales, y por acuerdo de mayoría se debe licitar nuevamente el Terminal de Buses Municipal con las mismas bases y algunas modificaciones que permitan mayor clarificación de las mismas, en el mismo lugar. Se ratifica el acuerdo que se consideró en su momento. El concejal. Sr. Álvarez votó en contra de esta propuesta.

Srta. Muñoz: explica que para proseguir con el proceso de las modificaciones del plan regulador es necesario solicitar acuerdo del Concejo para que autorice enviar las cartas de participación ciudadana a los vecinos y avisar para una mayor masividad, exhibiendo a posteriori las propuestas de modificaciones en un lugar público.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la participación comunitaria con avisos para las modificaciones del plan regulador comunal, que se expondrá en una sala del Centro Cultural, de acuerdo al proceso que exige el plan regulador en este aspecto.

Se **aprueba** el acta de la Sesión Ordinaria N° 92.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

1.- Contrato de Prestación de Servicios del 09.06.2011, con doña Karen Jovita González Oyarzún, para desempeñar funciones de Enumerador del Pre-Censo en la comuna de Castro.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°56 del 10.06.2011, a Directora de Tránsito y TT.PP, solicita que el Ingeniero de tránsito realice un informe para la instalación de un "lomo de toro" en calle Pedro Montt 1° Sector.-

2.- Oficio N°057 del 10.06.2011, a Jefa Provincial Vialidad Chiloé, solicita instalar una barrera de contención y mejorar la existente en calle Pedro Montt 1° Sector.

3.- Oficio N°059 del 10.06.2011, a Encargada Informática Municipal, solicita emitir informe y realizar las gestiones para ver la factibilidad de instalación de una zona de wi-fi libre, en sectores como la Feria Lillo, Plaza de Armas y Terminal de Buses Municipal.-

- 4.- Oficio N°060 del 10.06.2011, a Director Aseo, Ornato y Medio Ambiente, solicita estudiar la realización de una ordenanza en relación a los vertederos de chatarra en la comuna, o incorporar un articulado pertinente en otra ordenanza.-
- 5.- Oficio N°058 del 10.06.2011, al Sr. Claudio Alvarado Andrade, Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, solicita información en relación a la situación de la gestión de los títulos de dominios de los propietarios de las viviendas palafitos.-
- 6.- Oficio N°061 del 15.06.2011, a Director Oficina Provincial Obras Portuarias Chiloé, solicita informar si existe algún problemas estructural en el Puerto de Castro para su operatividad como infraestructura portuaria.-
- 7.- Oficio N°062 del 15.06.2011, a Directora de Obras Municipales, solicita informe si se está realizando la canalización de aguas lluvias por parte del municipio en el Parque Municipal, y si se considera algún proyecto de mejoramiento definitivo en relación a esta consulta.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Decreto N°T-110 del 09.06.2011, aporte \$160.000 al Cuerpo de Bomberos de Castro.
- 2.- Decreto N°T-111 del 09.06.2011, aporte \$372.000 al Cuerpo de Bomberos de Castro.
- 3.- Decreto N°T-112 del 09.06.2011, aporte \$69.990 al Club Deportivo Arturo Prat de Castro.
- 4.- Decreto N°T-113 del 09.06.2011, aporte \$69.990 a la Junta de Vecinos Nueva Aurora N°1 Tercer Sector Camilo Henríquez.
- 5.- Decreto N°T-114 del 09.06.2011, aporte \$210.900 a la Agrupación de Mujeres Taller la Minga del Sagrado Corazón de Jesús.
- 6.- Decreto N°T-115 del 09.06.2011, aporte \$159.990 al Club Deportivo Huracán de Quilquico.
- 7.- Decreto N°T-116 del 09.06.2011, aporte \$200.000 a la Agrupación de Artesanos Huiñe Maullín.
- 8.- Decreto N°T-117 del 10.06.2011, aporte \$100.000 al Club Adulto Mayor San José de la Capilla San Sebastián.
- 9.- Decreto N°T-118 del 10.06.2011, aporte \$400.000 a la Cruz Roja Chilena Filial Castro.
- 10.- Decreto N°T-119 del 10.06.2011, aporte \$250.000 al Club Adultos Mayores Alonso de Ercilla.
- 11.- Decreto N°T-120 del 10.06.2011, aporte \$181.670 al Club Adulto Mayor Los Pellines de Putemún.

12.- Decreto N°T-121 del 10.06.2011, aporte \$200.000 a la Agrupación de Profesores Jubilados Maestro Pedro Aguirre Cerda.

13.- Decreto N°T-122 del 10.06.2011, aporte \$200.000 a la Asociación Indígena José Antonio Huenteo Raín.

14.- Decreto N°T-123 del 10.06.2011, aporte \$200.000 a la Agrupación Kelwo.

15.- Carta del 13.06.2011, del Comité de Acción Social Génesis, solicitan ayuda para el hogar de rehabilitación cristiana de alcohol y drogas.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$100.000 al Comité de Acción Social Génesis, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a alimentos, insumos, hogar de acogida. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

16.- Carta del 13.06.2011, de la Junta de Vecinos Alonso de Ercilla y la Asociación Indígena Newen, solicitan audiencia del Concejo Municipal para tratar el tema del terreno que está a concesión de la Sra. Berta Nahuelhuen, ubicado en la parte posterior de la calle Inés de Bazan.-

17.- Carta del 02.06.2011, de la Constructora Ricardo Carrasco, solicita nombre de pasajes correspondiente a 28 viviendas sociales, denominadas Comité Ruka Antu, adjuntan plano loteo.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el siguiente nombre a la población del Comité Ruka Antu y nombres de dos pasajes de las 28 viviendas sociales de la misma población, localizada en Gamboa Alto, con la siguiente denominación: Población: Ruka Antü; Pasaje 1: Nawelwenü; Pasaje 2: Winkül. Secretaría Municipal debe confeccionar los respectivos decretos de los nombres.

18.- Carta del 19.05.2011, de la Asociación Indígena Newen, solicitan aporte por la suma de \$350.00 para adquirir lanas y telar (adjunta dos cotizaciones).-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$150.000 a la Asociación Indígena Newen, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a lanas y telar taller de manualidades. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

19.- Ord. Interno N°42 del 08.06.2011, de Coordinadora de Seguridad Pública de Castro, informa que fueron adjudicados los tres proyectos postulados al Fondo Nacional de Seguridad Pública, presentados por el municipio.-

20.- Ord. N°147 del 09.06.2011, del Inspector Técnico de Obra (ITO) Sr. Sebastián Veloso Peldoza, informa sobre plazo y duración del contrato de Concesión de Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público de la Comuna de Castro.-

El Sr. Alcalde propone al Concejo que se renueve el contrato de concesión, considerando el informe del ITO municipal de dicha empresa.

Sr. Vargas: considera que la empresa lo ha hecho bien, sin embargo falta más preocupación del ITO municipal y mayor inspección a la concesión. Además de verificar los sectores con problemas o donde falta electrificación.

Se analiza la propuesta y se expresan comentarios; se acuerda invitar al contratista de la empresa al Concejo Municipal para informar acerca de su actividad junto al ITO municipal.

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la renovación del contrato de la Concesión de Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público de la Comuna de Castro, a la Empresa Sociedad Velásquez y Vargas Limitada, de acuerdo al punto 20 de las Bases Administrativas Especiales. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

21.- Carta del 09.06.2011, del Club Adulto Mayor Santa Teresita de Los Andes, solicitan aporte para comprar una cocina a leña para su sede.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$280.000 al Club Adulto Mayor Santa Teresita de Los Andes, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a adquisición de cocina a leña. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

22.- Carta del 10.01.2011, de la Sra. Rosa Alvarado Barría, en representación de Vecinos de Pasaje sin nombre, solicitan designación nombre Pasaje "La Chichería".

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el nombre de Pasaje "La Chichería". Secretaría Municipal debe confeccionar el respectivo decreto del nombre del pasaje.

23.- Carta del 10.06.2011, de la Asociación Indígena Antonio Huenteo Raín, solicita designación nombres en lengua Williche de su Población y pasajes.

24.- Carta del 10.06.2011, de la Asociación Indígena Antonio Huenteo Raín, manifiestan malestar por aporte de \$200.000 otorgado por el municipio para celebración de Wetrupantu 2011.

25.- Carta del 07.06.2011, de la Hermandad de la Costa, solicitan apoyo en la tramitación de permiso de concesión marítima en la Subsecretaría de Marina.-

26.- Memorandum N°13 del 20.06.2011, de la Sección Patentes Comerciales, adjunta nómina de Patentes de Alcoholes de la Comuna de Castro, para aprobación del Concejo Municipal para ser renovada el Rol de patentes comerciales a contar del mes de Julio del año 2011 a Junio del año 2012.

ACUERDO N°10 El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la renovación de las Patentes de Alcoholes de la comuna de Castro a contar del mes de Julio 2011 a Junio de 2012. La Dirección Administración y Finanzas con su Sección de Rentas y Patentes deben informar a Intendencia Regional y otras instancias respectivas. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

27.- Carta del 17.06.2011, de RadioClub Provincial Chiloé, solicitan audiencia del Concejo Municipal para presentar la nueva Directiva y exponer situación actual de la Radioafición en Chiloé.-

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba otorgarles audiencia para la reunión del mes de julio.

28.- Carta del 16.06.2011, de la Junta de Vecinos de Curahue, solicitan aporte de \$100.000, para gastos de insumos inauguración posta rural del sector.-

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$100.000 a la J. V. de Curahue , con cargo al Fondo Alcalde, para gastos e insumos inauguración posta rural. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

29.- Carta del 21.06.2011, de la Junta de Vecinos de Lingue, solicitan aporte de \$49.001, para adquisición de artefactos sanitarios del baño de la sede social.-

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 49.001 a la J. V. de Lingue, con cargo al Fondo del Concejo, para artefactos sanitarios del baño de la sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

30.- Carta de Vecinos de Chelín, informan grave irregularidades que han estado aconteciendo en dos organizaciones del sector, como ser la Junta de Vecinos N°23, y en el Comité Agua Rural del sector.-

31.- Carta de Junio 2011, del Club Deportes Castro. Solicitan recursos para la participación en diversas competencias.-

32.- Carta del 22.06.2011, de la Agrupación Cultural y Artística Barba de Palo, solicitan aporte para adquisición de materiales, vestuario, maquillaje, para montaje obra de teatro.-

ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 70.000 a la Agrupación Cultural y Artística Barba de Palo, con cargo al Fondo del Concejo, para materiales, vestuario, maquillaje, montaje obra de teatro. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Alcalde: se refiere al tema del deporte y que el acuerdo es que un 60% sea concursable y un 40% de asignación directa. En el ítem del fondo del deporte se considera un monto de 49 millones de pesos, de los cuales 19 millones y medio son de asignación directa y ya han sido repartidos \$4.300.000 por acuerdo del Concejo. Propone la siguiente distribución directa al Concejo Municipal: Asociación de Box: 3 millones de pesos, Deportes Castro: 3 millones de pesos, Liga Unión Sur: 2 millones de pesos, Asociación de Fútbol: 3 millones de pesos, Unión Rural de Clubes Rurales: 2 millones de pesos, Club Escolar de Castro: 3 millones de pesos, Canal Amistad Vecinal: 2 millones de pesos. En el caso de la Asofutbol y Deportes Castro se le entregará 5 millones mas a cada uno con el aporte del Banco Estado, para completar un monto de 8 millones.

Sr. Vejar: aprueba.

Sr. Vera: aprueba.

Sr. Bórquez: no aprueba, plantea 9 millones y medio a la Asociación de Fútbol y a Deportes Castro, mas 3 millones a la Asociación de Box, 2 millones por cada Liga rural, 2 millones a la Liga vecinal y 3 a Liga escolar.

Sr. Vargas: vota por la propuesta del concejal Bórquez.

Sr. Álvarez: aprueba la propuesta del concejal Bórquez.

Sr. Alcalde: aprueba la propuesta indicada.

Se produce un empate en la votación de la propuesta indicada y, por lo tanto, el Sr. Alcalde solicita repetir la votación. En la segunda votación se repite el mismo resultado.

Se **acuerda dejar** pendiente la propuesta hasta la próxima reunión para una nueva votación, de acuerdo al Art.86 de la Ley 18.695.-

Sr. Bórquez: también es importante saber en qué se va a gastar el recurso cultural del Banco Estado y definir las propuestas y actividades en este sentido.

Sr. Álvarez: es importante precisar en qué se va a gastar los recursos de cultura.

Sr. Vejar: se debe contemplar a futuro un mayor aporte al ámbito cultural.

Sr. Alcalde: manifiesta que se debe definir el aporte que solicitaron las agrupaciones y artistas. Propone al Concejo un monto de \$2.000.000 con cargo al aporte del Banco Estado repartidos de la siguiente manera: Centro Cultural Trifulka: \$ 1.500.000 y Mauro Olivos: \$500.000.

Sr. Vejar: aprueba.

Sr. Vera: aprueba.

Sr. Bórquez: rechaza, se debe tener un mayor análisis de cómo se repartirán esos recursos.

Sr. Vargas: aprueba.

Sr. Álvarez: rechaza, considera que no es legal el procedimiento.

Sr. Alcalde: aprueba.

ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por mayoría de 4 votos a favor y 2 en contra aprueba un aporte de \$1.500.000 al Centro Cultural Trifulka destinado a pasajes para gira artística a Europa, y un aporte de \$500.000 al artista plástico Mauro Olivos para pasajes a Madrid (España) a perfeccionamiento en taller de pintura, con cargo al aporte del Banco Estado. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

Sr. Alcalde: propone al Concejo Municipal un aporte de \$800.000 al Grupo Folklórico Trigal para la organización de la Peña Folklórica de Invierno con cargo al aporte del Banco Estado.

ACUERDO N°16. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$800.000 al Conjunto Folklórico Trigal para organizar la peña Folclórica de Invierno en la ciudad de Castro, con el aporte del Banco Estado. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

Concluye la reunión a las 21:50 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**